



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/06/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.
- VII. Que de conformidad con el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución de la Junta de Coordinación Política, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- VIII. Que el artículo 4, fracción XLIX de la multicitada Ley Orgánica señala que una de las Unidades Administrativas del dicho órgano legislativo es el Instituto de Investigaciones Legislativas.
- IX. Que el artículo 93 fracción V de la Ley enunciada a la letra versa: “Para el mejor cumplimiento de sus atribuciones el Congreso contará con los siguientes Órganos administrativos y de apoyo legislativo de carácter permanente:
I a la IV. ...
V. Instituto de Investigaciones Legislativas;
VI a la XI. ...
...”
- X. Que el artículo 99 de la Ley en cita señala que el Instituto de Investigaciones Legislativas, es un órgano administrativo del Congreso, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividad y prácticas legislativas. Al Instituto de Investigaciones Legislativas le corresponderá realizar las facultades señaladas en la ley Orgánica del Congreso y los artículos 505, 506 y 507 del Reglamento, así como los requisitos para ser la o el titular de la misma.
- XI. Que la Sección Quinta denominada del Instituto de Investigaciones Legislativas del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que dicho Instituto es un órgano administrativo del Congreso, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividad y prácticas legislativas. El instituto estará a cargo de una o un director y contará con el personal administrativo que requiera para el desempeño de sus funciones de acuerdo al presupuesto que el Congreso le asigne, además de señalar sus funciones, composición y requisitos para ser titular de área.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

- XII. Que el artículo 93 párrafo quinto de la multicitada Ley Orgánica establece que el nombramiento de titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, será propuesto por la Junta y será ratificado por el voto de la mayoría calificada de las y los Diputados presentes en la sesión del Pleno respectiva. La Junta establecerá los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar del cargo correspondiente.
- XIII. Que el artículo 507 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece los requisitos para el Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas de este H. Congreso, que son:
- I. Acreditar conocimientos y experiencia de por lo menos 3 años de ejercicio profesional y una experiencia laboral de la que se pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para cumplir con el perfil de este cargo;
 - II. Contar con título y cédula profesional legalmente expedida en derecho o alguna rama relacionada directamente con las funciones encomendadas;
 - III. No ser cónyuge, concubina o concubino, o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o civil de cualquiera de las o los Diputados integrantes del Congreso, ni tener relaciones profesionales, laborales o de negocios con alguno de ellos, ni ser socio o accionista de sociedades en las que alguna o alguno de los Diputados forme o haya formado parte;
 - IV. No haber sido condenado por delito doloso, cualquiera que haya sido la pena;
 - V. Residir en la Ciudad de México por lo menos tres años antes al día de su nombramiento, y
 - VI. Ser mexicana o mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, y estar en pleno goce de sus derechos.
- XIV. En concordancia con el considerando inmediato anterior y tomando como referencia el currículum (ANEXO 1) del C. Alejandro Serrano Pastor, con el cual se acredita la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desarrollar el cargo correspondiente contando así con el perfil idóneo para ser el titular del Instituto de Investigaciones Legislativas de este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política propone al C. Alejandro Serrano Pastor, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas de este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo para que lo haga del conocimiento del Pleno y en su caso ratifique el nombramiento conforme a lo que establece el quinto párrafo del artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente Acuerdo, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambos de este Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO. La persona titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, entrará en funciones a partir del 15 de marzo del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de marzo del 2021.

Ernesto Alarcón

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Maribel Cruz Cruz
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/06/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Abogado, egresado de la Universidad del Valle de México; cuenta con una **Maestría** en Administración Pública cursada en el Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente **postulante** a obtener el grado de **Doctor en Derecho** por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Asimismo, ha desempeñado diversos cargos en la Administración Pública Local y Federal, tales como:

- ✓ Actualmente es académico en la Facultad de Derecho de la UNAM; Abogado Postulante, así como Asesor Parlamentario, jurídico y Legislativo en el Congreso de la Ciudad de México.
- ✓ Del 2015 - 2018, **Director** de Información y Vinculación de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura**.
- ✓ **Secretario Técnico** de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, **de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura**, (2012 – 2015).
- ✓ **Secretario Técnico** de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, **V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, (2009 – 2012).
- ✓ Durante el periodo 2008 fui **Asesor Jurídico de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**.
- ✓ Del año 2006 al 2008 fui **Asesor Jurídico, en materia laboral, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal**.
- ✓ **Asesor Jurídico - Legislativo, durante la III, Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, del 2003 al 2006.
- ✓ Asesor Legislativo durante la **II Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, del 2000 al 2003.

Información Académica:

- **Actualmente es Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México**, impartiendo la cátedra de “Introducción a la Teoría del Derecho”, “Ética Profesional del Jurista” y “Derecho Administrativo”
- Impartí en el 2018, el Módulo II en materia de Derechos Humanos, en el Diplomado sobre Derecho Ambiental en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Diplomado en **“Técnica Legislativa e Interpretación Constitucional”**, egresado de la Universidad Anáhuac del Sur.
- Participación en la conferencia **“Análisis del Sistema jurídico Mexicano”**, realizado en la Universidad del Valle de México.
- Participación en el Módulo **“Temas Relevantes de la Práctica Procesal en materia Civil y Familiar, ¿Hacia una Nueva legislación Nacional Tipo?”**, realizado por el Consejo nacional de egresados de Posgrado en Derecho A.C.
- Participación en el **“Primer Parlamento de la Juventud,”** realizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Participación en la **“Reunión Nacional de Coordinación con las Entidades Federativas para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de egresos Federal y las implementaciones de la nueva Ley del ISSSTE.”**
- Participación en el **“Primer Taller Introductorio del Servicio Profesional de Carrera”** elaborado por la Secretaria de Salud Federal
- Participación en la **“Reunión Nacional de la Nueva Ley del ISSSTE”** organizado por la Secretaria de Salud Federal.
- Parificación en el **“Foro sobre la Separación de los Servidores Públicos de Carrera”** organizado por la Secretaria de la Función Pública.
- Participación en las conferencias organizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal denominadas **“Hacia una nueva legislación en materia Civil y Familiar”**
- Participación en el **“Foro sobre el nuevo sistema de Justicia penal”**, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Participación en las Conferencias denominadas: **“Hacia una nueva Constitución de la Ciudad de México”** organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Trabajos de investigación y editoriales:

- Para obtener el grado de **Doctor en Derecho**, estoy elaborando un Protocolo de investigación relacionado con ***“La Reforma Constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos y sus alcances en la administración pública”***
- Coordinador de los trabajos del Libro ***“Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal”***, elaborado por la UNAM.
- En proceso de aprobación, para participar en el Programa de Apoyo a Proyectos para la innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), con el proyecto: ***“El estudio de las políticas exteriores de América Latina y el caribe, desde una visión latinoamericana”***, a cargo del Dr. José Antonio Hernández Macías.